



## NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2019/017

Ginebra, 25 de febrero de 2019

ASUNTO:

### Reuniones septuagésima primera y septuagésima segunda del Comité Permanente

#### Lugar y fecha de las reuniones

1. En nombre de la Presidenta del Comité Permanente de la Conferencia de las Partes, la Secretaría comunica a las Partes que las reuniones 71ª y 72ª del Comité Permanente se celebrarán en Colombo, Sri Lanka, el 22 de mayo y 3 de junio 2019, respectivamente, en el:

*Bandaranaike Memorial International Conference Hall  
Buddhaloka Mawatha,  
Colombo 07,  
Sri Lanka*

#### Inscripción

2. Se convoca a las Partes que son miembros del Comité Permanente para que concurren a ambas reuniones.
3. Además, todo delegado debidamente registrado para asistir a la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes puede asistir a las reuniones 71ª y 72ª del Comité Permanente como observador. No hay otro formulario de inscripción para asistir a estas reuniones del Comité Permanente.

#### Credenciales

4. En consonancia con la práctica habitual, se recomendará al Comité Permanente que las credenciales que se presenten para participar en la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes se acepten también para las reuniones del Comité Permanente, que se celebrarán inmediatamente antes y después de la CoP.

#### Documentación

5. Los órdenes del día provisional de las reuniones 71ª y 72ª del Comité Permanente se incluirán en el sitio web de la CITES en cuanto estén disponibles.
6. Los participantes pueden presentar documentos para su consideración en las reuniones de conformidad con lo previsto en el Artículo 11 del Reglamento del Comité Permanente. Los documentos deben remitirse a la Secretaría al menos 60 días antes del inicio de las reuniones y para la 71ª reunión a más tardar el **23 marzo de 2019**. Los documentos no deben sobrepasar las 12 páginas.
7. Los documentos para la reunión se incluirán en el sitio web de la CITES a medida que estén disponibles. La Secretaría enviará copia impresa de todos los documentos disponibles a los miembros y miembros suplentes del Comité Permanente que lo soliciten. Sin embargo, a fin de reducir los costos de impresión, la Secretaría no distribuirá juegos de documentos en la reunión y, por ende, insta a los participantes a que lleven sus propios juegos de documentos.